

“Lo que merece ser recordado...”. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria¹

Ludmila Da Silva Catela*

RESUMEN

En este texto me interesa mostrar la génesis de un campo de discusión entre los actores que participan de los organismos de derechos humanos y el Estado en relación a la imposición de la noción de memoria focalizada en los sitios de memoria (ex centros clandestinos de detención, archivos, centros culturales); y analizar, además, los momentos que llevaron a construir la idea de que los ex centros clandestinos de detención debían ser el núcleo de la institucionalización de las memorias. Para esto, primero recorreré brevemente la generación de las políticas públicas a partir de la llegada de un nuevo presidente al poder en el año 2003, para luego focalizar el análisis en un sitio de memoria concreto, el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba. Interesa observar de manera general estos cambios y cristalizaciones para poder enfocar la comprensión a partir de la generación de políticas que gravitan en torno a los sitios de memoria.

Palabras clave:

Estatización; proyectos públicos; luchas de memoria; sitios de memoria.

* Doctora en Antropología Cultural por la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil. Profesora e investigadora de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) e Investigadora del CONICET en el Museo de Antropología (UNC). Es autora del libro *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de familiares de desaparecidos* (2001). Actualmente se desempeña como Directora del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, Argentina.

“What Deserves to be Remembered...”. Conflicts and Tensions about Public Projects on Uses of the Past in Sites of Memory

ABSTRACT

In this paper I want to show the genesis of a field of discussion among human rights organizations and State in relation to the way in which a concept of memory focused on memory sites (former clandestine detention centers, archives, cultural centers) is imposed. I analyse the moments that contributed to enforce the idea that the former secret detention centers should be the core of the institutionalization of memories. To do that, I first briefly examine public policies taken by the new president in 2003, and then I focus on a specific site of memory, Archivo Provincial de la Memoria (Córdoba). I am interested in observing changes and crystallizations in order to understand the creating of policies around sites of memory.

Key words:

Statization; Public Projects; Disputes of Memory; Sites of Memory.

¹ Agradezco los comentarios y sugerencias que los evaluadores han aportado para mejorar y tornar más comprensible este artículo. Una versión anterior titulada “Esas memorias... ¿nos pertenecen? Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina” fue debatida en el Foro: ¿Qué es legítimo hacer en los Sitios de Memoria?: <http://memoria.ides.org.ar/archivos/2344>.

Territorios de memoria

Un monumento a la pacificación nacional. Un espacio verde. Un lugar de reconciliación. Estas ideas y palabras se anudaban en el decreto presidencial 8/98 del 6 de enero, firmado por el entonces presidente de la Nación Carlos Menem. Allí donde había funcionado el mayor centro clandestino de detención (CCD) del país, la ESMA, se construiría “un monumento como símbolo de la convivencia democrática y la voluntad de la conciliación de los Argentinos”². Con este decreto comenzó una batalla por la memoria y se inauguró un momento bisagra en relación a la necesidad de preservar como sitios de memoria los lugares que habían sido centros clandestinos de detención. Rápidamente los familiares de desaparecidos presentaron un recurso de amparo y en diciembre del año 1998 la II Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal afirmó que la intencionalidad de demoler la ESMA se contraponía “al interés de toda una sociedad” y su demolición “impediría conocer el destino de los desaparecidos y, en caso de haber fallecido, las circunstancias que determinaron el hecho, así como el lugar donde se encuentran sus restos (...) [Afectaría también el derecho] de la comunidad toda a conocer la verdad histórica”³.

En ese momento llamé a estas disputas “territorios de memorias”. Esta noción abría los sentidos y las clasificaciones sobre el pasado en clave de conflicto⁴. Enfatizaba la conquista, el litigio, la extensión de las fronteras y sobre todo la disputa. Allí donde el Estado había impuesto con decretos y leyes el perdón y el olvido, diversos grupos e instituciones respondían con una batalla por la memoria y la verdad. Esta batalla estaba centrada en diversos pilares, entre otros: la demanda constante de justicia, la “recuperación” de los ex-CCD y la apertura de los archivos de la represión. Se demandaba una política pública de memoria que respondiera a estas luchas históricas. En este texto me interesa mostrar la génesis de un campo de discusión entre los actores que participan de los organismos de derechos humanos y el Estado en relación a la imposición de la noción de memoria focalizada en los sitios de memoria (ex-CCD, archivos, centros culturales); y analizar, además, los momentos que llevaron a construir la idea de que los ex-CCD debían ser el núcleo de la *institucionalización de las memorias*. Para esto, primero recorreré brevemente la generación de las políticas públicas a partir de la llegada de un nuevo presidente al poder en el año 2003, para luego focalizar el análisis en un sitio de memoria concreto, el *Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba*. Interesa observar de manera general estos cambios y cristalizaciones para poder enfocar la comprensión a partir de la generación de políticas que gravitan en torno a los sitios de memoria.

2 Verbitsky, Horacio. “Regalo de Nochebuena”, *Página/12*, 24 de diciembre de 1998. Disponible en: www.pagina12.com.ar/1998/98-12/98-12-24/pag09.htm

3 *Ibid.*

4 Me refiero aquí a la noción clásica de Durkheim sobre las clasificaciones en tanto formas de dividir y ordenar el mundo, aceptando que toda clasificación implica un orden jerárquico del que ni el mundo sensible ni nuestra conciencia nos ofrecen modelo alguno, ya que nos encontramos muy lejos de poder clasificar espontáneamente o naturalmente. Dicho en otras palabras, las maneras de observar y analizar el pasado constituyen una construcción social poblada de representaciones colectivas.

Estatizar la memoria

El cambio de siglo se caracterizó en Argentina por años de crisis política y económica. Las fechas 19 y 20 de diciembre de 2001 generaron un quiebre en la historia del país. En relación con el tema de la construcción de las memorias de la represión, el año 2001 funcionó como una bisagra. Los nuevos grupos afectados por la represión en plena democracia –recordemos que 39 jóvenes fueron asesinados durante las manifestaciones públicas en todo el país⁵– se apropiaron de los símbolos y las estrategias creados durante los años setenta, estableciendo lazos y continuidades con la represión del pasado y con las organizaciones de derechos humanos. Así, otras madres usaron pañuelos, otros grupos convocaron a las Madres para defenderse, nuevas marcas que señalaban muertes de jóvenes manifestantes se sumaron a los pañuelos estampados en el piso de la Plaza de Mayo.

En relación con el gobierno nacional y los provinciales, durante estos años comenzaron a nacer diálogos y propuestas conjuntas entre los estamentos del Estado y los organismos de derechos humanos para crear instituciones de memoria y monumentos públicos que recordasen a los desaparecidos. Si durante los años noventa el discurso dominante desde el Estado fue el de la reconciliación, a partir del cambio de siglo comenzaron a abrirse brechas en un contexto todavía adverso. En el año 2000 fue creada en La Plata la *Comisión Provincial por la Memoria*, instituida por ley⁶, que sirvió en adelante como un modelo a seguir que se replicó en instancias provinciales y municipales de todo el país⁷. Poco a poco las memorias subterráneas⁸ fueron accediendo a espacios de poder para comenzar un singular proceso de transformación que llevó a posicionarlas como memorias dominantes.

Esto se reforzó y se visibilizó de manera contundente en el año 2003 con la llegada de un nuevo representante al gobierno nacional. Uno de los elementos más significativos de este período es la propia figura del presidente. Néstor Kirchner, cuando hablaba de la dictadura, se posicionaba como un agente comprometido con ese pasado. Usaba la noción de *generación* como un lugar de memoria (Nora, 2009) al focalizar su experiencia y pertenencia identitaria a grupos políticos peronistas como elemento de solidaridad, comprensión y compromiso con el pasado⁹.

A partir del inicio de este siglo, comenzó a gestarse una política estatal de la memoria que representaba principalmente a las víctimas del terrorismo de Estado. Esta política emanó del Estado nacional y de los gobiernos provinciales, y estuvo acompañada por el movimiento de derechos humanos, quienes le pusieron el sello y pasaron a “institucionalizar la memoria”. Si el retorno de la demo-

5 Durante las manifestaciones del 19 y 20 de diciembre de 2001, sólo en la zona céntrica de la ciudad de Buenos Aires murieron cinco personas, 227 resultaron heridas de distinta gravedad y cerca de 300 fueron detenidas a raíz del estado de sitio que declaró el presidente De la Rúa. A partir de ahí se iniciaron múltiples procesos judiciales para investigar los crímenes. Las víctimas en todo el país fueron 38 (<http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/represion-del-19-y-20-el-cels-y-los-familiares-piden-que-se-haga-el-juicio-1921.html>). Pueden consultarse los datos y breves biografías sobre los asesinados el 19 y 20 de diciembre de 2001 en <http://19y20.wordpress.com/asesinados/>.

6 En la ciudad de La Plata, la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires creó por medio de la Ley 12483 del año 2000 la Comisión Provincial de la Memoria (CPM), un organismo público con funcionamiento autónomo y autárquico. La CPM está integrada por representantes de los organismos de derechos humanos, el sindicalismo, la justicia, la legislatura, la universidad y diferentes religiones. Entre sus múltiples actividades desarrolla investigación y difusión a partir de áreas: Publicaciones, Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPBA), el proyecto “Memorias en las Escuelas” o “Jóvenes y Memorias”, el Museo de Arte y Memoria y la maestría en Historia y Memoria. Puede consultarse la Ley de creación en www.comisionporlamemoria.org.

7 Las políticas municipales y provinciales que replicaron el modelo de comisiones de memorias no se realizaron de manera idéntica en cada lugar, pero en general, aunque dependan del Poder Ejecutivo, la idea de conformación de una Comisión con múltiples representantes garantiza la autonomía funcional. Por ejemplo, en Córdoba (Ley 9286), Chaco (Ley 5582), Mendoza (Ley 8003) prevén algún grado de autonomía y/o autarquía como una de las condiciones de las políticas de estas Comisiones. Sin embargo, los Archivos provinciales de la memoria como en el caso de Santa Fe, Chubut, La Pampa, La Rioja, entre otros, o el Museo de la Memoria de Rosario,

cracia se caracterizó por la búsqueda de los rastros del horror – de los cuerpos de los desaparecidos en las fosas comunes– y por la demanda de juicio y castigo, las conmemoraciones por los 20 años del golpe se inauguraron con la producción de las “pequeñas memorias y sus marcas locales” (Da Silva Catela, 2006) enfrentadas a diversas políticas estatales de clara intencionalidad de borrado y olvido. Se puede decir que, a los 30 años del golpe, en el año 2006, se celebró un momento de “memorias monumentales” (Da Silva Catela, 2011) con la creación de instituciones como archivos, centros culturales, memoriales, sitios cuya característica general es que centran sus relatos sobre el terrorismo de Estado tomando como eje temporal la periodización consagrada 1976-1983. Así, las memorias que durante mucho tiempo fueron subterráneas pasaron a ser “oficiales”, reconocidas y tomadas como ejes de políticas públicas.

Se pueden distinguir por lo menos cinco acciones que caracterizan estas políticas de la memoria:

1- La creación de un nuevo feriado nacional. El 24 de marzo es declarado como “día nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”.

2- La fecha pasa a formar parte del calendario escolar, lo que obliga a que las escuelas primarias y secundarias organicen actos conmemorativos. Para esto el gobierno nacional aporta diversos materiales pedagógicos: publicaciones, manuales, videos desarrollados desde el programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación.

3- La inauguración de manera oficial de la reconversión de ex-CCD en sitios de memoria. Se inicia esta política pública con la creación del *Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex-ESMA*; seguido de la creación de una Red Federal de Sitios de Memoria bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y protegida por la Ley 26691 que declara sitios de memoria a todos los ex-CCD del país.

4- La creación del Archivo Nacional de la Memoria, institución que posteriormente se replicó como modelo en archivos provinciales de la memoria y secretarías de derechos humanos donde no existían.

5- La reescritura del prólogo para el libro *Nunca Más*.

Esta política de *estatización de la memoria* tiene una clara ambición *fundacional*, al mejor estilo de invención de una nueva tradición en la que el Estado asume que las políticas de memorias no colocan en foco las políticas de reconciliación. Así la memoria de los familiares, compañeros de desaparecidos y todos aque-

dependen, funcional y políticamente, del poder Ejecutivo, más específicamente de las Secretarías de Derechos Humanos locales.

8 Utilizo la noción de “memorias subterráneas” de Michel Pollak (2006).

9 Durante su gestión, el 14 de junio del 2005, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez y la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y los indultos. Esto significó que todos aquellos agentes del Estado implicados con la represión, asesinato, tortura y desaparición podían ser juzgados y encarcelados por crímenes de lesa humanidad.

llos que compartían una memoria colectiva pasaron, por primera vez, a disputar junto con el Estado una *memoria dominante*. Sin embargo, debe decirse que en la última etapa esta memoria convive con memorias subterráneas (especialmente las locales y con menos poder para imponerse en el espacio público, como son las de campesinos y obreros) y con memorias de-negadas (aquellas portadas públicamente por las denominadas “víctimas de la guerrilla”)¹⁰.

La memoria institucionalizada: sitios, archivos, centros culturales

La creación de museos, archivos, centros culturales y sitios de memorias en el inicio de este siglo en Argentina ha generado un sinfín de discusiones y debates en torno a cómo deben ser estos espacios, en manos de quiénes deben estar, cómo deben ser sus relatos y fundamentalmente quiénes deben llevar adelante tales proyectos. Sin embargo, hasta el presente hay menos discusiones en torno a lo que implica el momento posterior: aquel donde una vez puestas en movimiento las memorias son lanzadas al espacio público.

Las preguntas que surgen son: ¿qué papel ocupan los sitios de memoria en tanto productores de sentido, símbolos y significados políticos en el espacio público? ¿Cuáles son los conflictos y las batallas de memoria?

A partir de la experiencia de trabajo en una institución como el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba (APM) pretendo analizar algunos momentos de conflicto (acciones con las imágenes de los desaparecidos, exposiciones con documentos sensibles, incorporación a los archivos de memorias no dominantes, etc.) y debates generados en torno a sus usos. Para ello, haré foco en las situaciones de crisis que permiten visibilizar las formas de legitimación para imponer puntos de vista y mecanismos de cristalización de sentidos para controlar, a su vez, qué se debe decir, quiénes pueden hacerlo, cómo, para qué y para quiénes¹¹.

Antes de iniciar el análisis de las escenas, daré cuenta brevemente de la génesis de la conformación del APM. El Archivo y la Comisión Provincial de la Memoria de la provincia de Córdoba¹² fueron creados –con autonomía y autarquía funcional– por la Ley Provincial 9286, en el contexto de las conmemoraciones por los 30 años del golpe militar. Para su funcionamiento fueron destinadas tres antiguas casonas localizadas en pleno centro de la ciudad de Córdoba, entre el Cabildo histórico y la Catedral de la ciudad. En estas casonas había funcionado el Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba (D2) como centro clandestino de detención desde 1974 hasta 1980. La Ley 9286 creó

10 En relación a las memorias militares y de sus familiares puede verse el trabajo de Salvi (2013). En relación a las diferencias entre memorias dominantes, subterráneas y de-negadas puede consultarse Da Silva Catela (2011).

11 Es necesario aclarar que el Archivo Provincial de la Memoria (APM) es a la vez un archivo y un sitio de memoria. A lo largo del texto utilizo ambas nociones indistintamente. Sin embargo, para aquellos que lo visitan y para los propios trabajadores la noción dominante para referirse a esta institución es: “el archivo”.

12 La Comisión Provincial de la Memoria de Córdoba, órgano político que regula las políticas de memorias de los sitios de la provincia, está conformada por 5 integrantes de los organismos de derechos humanos (Familiares, HIJOS, Abuelas, Asociación de ex presos políticos y el SERPAJ) y un representante del Poder Judicial, uno del Poder Ejecutivo y uno del Poder Legislativo.

un archivo sin documentos y un sitio de memoria sin contenido museográfico.

Uno de los mayores desafíos fue trabajar esta doble significación: archivo/sitio de memoria. Por un lado, es un espacio de memoria, un lugar donde sucedieron hechos de violencia, tortura, humillaciones y maltrato de todo tipo a militantes políticos, religiosos, sindicales, hombres y mujeres de la cultura, la educación y de manera simultánea a detenidos comunes, a prostitutas, a homosexuales, a gitanos y testigos de Jehová. Como archivo cuenta en la actualidad con un gran acervo documental ligado a la represión policial y militar durante los años sesenta y setenta que ha sido recuperado a partir del relevamiento de todas las comisarías de la provincia de Córdoba. Por medio de actas de guarda de documentos, estos han sido trasladados a la sede del APM donde luego de un proceso de conservación y catalogación se los ha puesto a la consulta pública. También alberga acervos de la Universidad Nacional de Córdoba, Servicio Penitenciario, Arzobispado de Córdoba, Colegio Carbó, hospitales, entre otros. El acervo documental cuenta con donaciones privadas (cartas, diarios íntimos, cuadernos de la cárcel) y otros tipos de documentos como revistas, panfletos, etc. Asimismo, a través de la creación de un área de historia oral, se constituyó un archivo que alberga más de un centenar de entrevistas que plasman el otro lado de la represión: las luchas populares, políticas, culturales, religiosas que se sostuvieron antes, durante y después del terrorismo de Estado.

Para poder dar cuenta de las políticas y objetivos del sitio de memoria y del archivo, una gran variedad de profesionales encararon el trabajo diario: arquitectos, antropólogos, abogados, historiadores, comunicadores, archiveros, cineastas, informáticos, psicólogos, pedagogos, etc. En esta composición hay quienes vienen del mundo de la militancia en derechos humanos y quienes forjaron su compromiso con el tema desde el mundo académico. Este equipo multidisciplinar junto a una dinámica de trabajo horizontal, con reuniones semanales en las que se discute la agenda de actividades, hace que los debates sobre la administración y puesta en escena del pasado transcurran entre problematizaciones y momentos de reflexión sobre el lugar que un trabajador ocupa en la definición de los relatos del sitio de memoria. A diferencia de otros lugares y museos, donde muchas veces las decisiones sobre las exposiciones y los contenidos del museo las toman los técnicos, una comisión de notables o una mesa de trabajo, en esta institución se toman colectivamente.

Algunas de las cuestiones que serán desarrolladas en este texto están atadas a la posibilidad de comprensión de la tensa defini-

ción de lo “necesario”, lo “legítimo” y lo “representable” entre los propios trabajadores del sitio. Dicho en otras palabras, me interesa remarcar las dimensiones políticas que subyacen en las interpretaciones y evaluaciones previas o posteriores a un conflicto, a las que son sometidas las acciones públicas en un sitio de memoria en relación a lo que “merece ser recordado”. Por otro, remarcaré la noción de “administración del pasado”, retomando aquí lo que tan bien ha señalado Mario Rufer (2010), que entiende este concepto como un proceso inestable, heterogéneo pero sobre todo desigual en la lucha por la fijación y regulación del pasado. Si bien administrar significa gestionar, se incorpora también la idea de “una apropiación social de las formas de ordenar, manipular y tratar de fijar, mediante recursos diferenciados, el acceso y la significación de las narraciones sobre el pasado” (Rufer, 2010: 35)¹³. Para poder comprender estos procesos de gestión del pasado, el análisis incluirá en su mirada las representaciones, creencias y pre-nociones sobre las cuales se sustentan las propuestas generadas al interior del sitio de memoria y que logran sostenerse en el tiempo.

¿DE QUIÉN SON ESAS FOTOS?

Todos los días jueves el Pasaje Santa Catalina se puebla de 700 fotografías de desaparecidos y asesinados de la provincia de Córdoba, que son colgadas entre las paredes de la Catedral y el Cabildo histórico. Esos mismos días el sitio recibe visitas de escuelas. La estrategia central de la pedagogía de la memoria del APM es que las visitas comiencen sobre el Pasaje, frente al memorial a los desaparecidos y asesinados, para dar cuenta, entre otras cosas, de lo visible y urbano que era el espacio donde funcionó el CCD. Esta estrategia de usar el espacio público que rodea al APM se cruza con los riesgos de enfrentar *in situ* conflictos de memorias y oposiciones a los sentidos que este espacio impone en la esfera de lo público en la voz de hombres y mujeres que transitan la ciudad. En una oportunidad una mujer interpeló a los gritos a todos los que participaban de la actividad callejera denominada “Ronda de la Memoria” afirmando: “los asesinados por la subversión no tienen derechos humanos”. Quienes se encargan de llevar adelante las políticas pedagógicas del sitio han transitado estas agresiones de diferentes maneras. Inicialmente, discutían a viva voz; con el paso del tiempo y con una reflexión productiva sobre estos eventos, han transformado estas interpelaciones en una política de acción pedagógica, usando estas frases y palabras para provocar en los estudiantes preguntas sobre sus propias posturas, identidades y memorias en relación al terrorismo de Estado. Luego, estas accio-

13 El debate sobre la gestión/administración del pasado ha generado diversas reflexiones y ha sido abordado desde muchos puntos de vista, sobre todo en el campo de estudios francés. Sin embargo, para el contexto argentino las publicaciones que reflexionen sobre las tensiones políticas en el día a día de los sitios de memoria es aún escasa. En este texto no me interesa hacer un balance o estado de la cuestión teórica sobre la gestión del pasado, sino de manera contraria parto de un caso específico que permitirá, a futuro, generar otras preguntas en términos comparativos. Señalaré aquí los trabajos de Feld (2014a y 2014b) y de Feld y Messina (2014) en torno al uso de las imágenes y los testimonios para el caso ESMA; los trabajos de Guglielmucci (2013) y Guglielmucci y Scaraffuni (2013) sobre las tensiones en la institucionalización de los espacios de memoria en Buenos Aires y Uruguay y los intercambios de ideas que generó el Foro “¿Qué es legítimo hacer en los Sitios de Memoria?”, disponible en: <http://memoria.ides.org.ar/archivos/2344>.

nes episódicas intentan traducirse en los materiales y las producciones escritas y visuales que se realizan para el uso público¹⁴.

Los cuestionamientos sobre las fotografías de los desaparecidos en el Pasaje Santa Catalina no sólo son producidos por quienes intentan empujar otras significaciones y demandan la incorporación de otras memorias que consideran denegadas, como las de las víctimas de las “acciones subversivas”. También hubo, y hay, discusiones al interior del APM en relación a quién se incluye o no en estas “tiras del recuerdo”. ¿Hay lugar allí para los asesinados? ¿Los ajusticiados dentro de las filas guerrilleras también pueden tener su espacio? Las disputas pueden darse en torno a la legitimidad o autoridad para usar la imagen del desaparecido, pueden ser planteadas a partir de cuestionamientos puntuales en relación al origen de una fotografía privada que devino pública. La hija de un desaparecido interpeló a la institución indagando: “¿Quién les dio permiso para colgar esa foto de mi padre desaparecido que está junto a mi mamá que está viva?”. Los debates más intensos se dan con las categorías de personas muertas que no están definidas claramente, o sobre las que pesan diversas interpretaciones familiares en torno a cómo y dónde deben ser recordadas en relación al origen de su muerte.

Dos ejemplos sirven para expresar la variedad de situaciones a las que una institución se enfrenta cuando hace uso colectivo de las memorias individuales. Entre las fotos que se cuelgan los jueves, está la de un joven militante del ERP. Para el APM esta persona fue desaparecida, según consta en las denuncias de la CONADEP. Para una prima del joven, fue ajusticiado por sus propios compañeros. De esta manera, su imagen no debería estar colgada junto a los desaparecidos. El segundo episodio que reveló las tensiones a las que se ven expuestas las representaciones públicas de la memoria está relacionado con la muerte de un niño de 6 años. El niño fue asesinado en un enfrentamiento en la calle entre la policía y militantes políticos. El padre de este niño pidió al APM que retire la foto y el nombre de su hijo ya que afectaba y entristecía a toda su familia. Luego de diversos encuentros con el padre, finalmente accedió a mantener el recuerdo de su hijo. Sin embargo, esta situación generó una serie de preguntas en relación a qué hacer frente a estas demandas, si priorizar la idea del recuerdo como política institucional o respetar la voluntad individual o familiar.

Si los conflictos sobre el pasado se actualizan una y otra vez, el presente es un lugar inestable. En los usos retóricos de los objetivos y misiones de los sitios, archivos y centros culturales de la memoria la consigna de tejer puentes entre el pasado y el presente es casi de

14 Pueden consultarse los materiales producidos por el área de educación del APM en www.apm.gov.ar.

sentido común. Ahora bien, ¿cómo estos lazos son tejidos y puestos en acción en una institución pública de estas características?

El 19 de febrero de 2012, a la salida del Baile de Cuarteto, Facundo Rivera Alegre desapareció en la ciudad de Córdoba. Nada se sabe sobre Facundo desde ese día. Muchas son las acusaciones, todas dirigidas a la policía. Facundo era un pibe de barrio; era “sobrino de desaparecidos”, identidad que nunca usó o por lo menos nunca utilizó como carta de presentación. Facundo desapareció a la salida de un baile de cuarteto. No importan las causas de su desaparición, sino el silencio del Estado. Viviana Alegre, su madre, como las Madres hace más de treinta años atrás, recurrió a los organismos de derechos humanos en búsqueda de apoyo y validó su demanda en su condición de familiar de desaparecido, ya que su hermano fue secuestrado en 1976. Apeló a los lazos de sangre para ser escuchada e incluida en una lucha sin rupturas con el pasado.

Dentro del APM se debatió cuál sería el rol institucional frente a esta desaparición. En la reunión de los lunes, surgieron diversas ideas, hacer un *sticker* para poner en los colectivos, un video, una mesa redonda. Se planteó también sumar a las fotos de los jueves la foto de Facundo, diferenciándola por el uso del color frente a las otras que son en blanco y negro. Frente a esto se generó una breve discusión pero eficaz para pensar la difícil relación entre el pasado y el presente, lo sagrado y lo profano. Entre los que se opusieron a esta idea, los argumentos variaron entre: “no es lo mismo, no podemos mezclar las fotos de los jueves con la de Facundo”, “los desaparecidos son una cosa y Facundo otra”. La discusión llegó a su fin cuando el argumento esgrimido fue que el memorial de las fotos no nos pertenecía: “Cuando tornamos públicas las fotos en el Pasaje Santa Catalina, dejaron de ser nuestras y debemos pensar qué es lo que pueden producir en los familiares de los desaparecidos. Ese memorial es de ellos. Esas memorias no nos pertenecen”¹⁵.

Los debates en torno al uso público de las fotos de desaparecidos y asesinados en el Pasaje Santa Catalina revelan que las demandas que se construyen en función de la definición sobre qué se incluye y qué se excluye giran en relación con una noción central y general que es la de “víctimas”. Tanto quienes lo hacen desde “el otro lado”, argumentando que sus memorias denegadas también deben ser incluidas, como quienes apelan a los lazos de sangre o de militancia para disputar con la institución los sentidos que se quieren imprimir públicamente y esbozan que “deberían ser consultados”, ponen en evidencia que la disputa no es por las fotos en sí mismas sino por controlar ese lugar de memoria que es cada una de esas imágenes en el espacio público. Pienso acá en el sentido

15 La propuesta de colgar su foto fue así dejada de lado y se suplantó por un video que se difundió por *Canal 10*, de la Universidad Nacional de Córdoba, y un *sticker* para repartir en los medios de transporte de la ciudad.

dado por Pierre Nora (2009) a la noción de “lugar de memoria” y cómo cada tira de fotos se transformó en un lugar de memoria que encierra “un máximo de sentidos en el mínimo de signos” ya que, como espacios de disputa, “no viven sino por su aptitud para la metamorfosis, en el incesante resurgimiento de sus significaciones y la arborescencia imprevisible de sus ramificaciones” (Nora, 2009: 33).

Cada uno de estos episodios revela diversos niveles de interpelación al sitio de memoria y a sus trabajadores en relación a los siempre arbitrarios recortes y selecciones de los procesos de memoria. Una posibilidad sería no responder a estas cuestiones, no tornarlas buenas para pensar, no incluirlas en la difícil tarea de la administración del pasado. La otra posibilidad es asumir que menos que afirmar “la memoria”, el desafío es asumir la confrontación constante con el pasado y las memorias que surgen de su interpretación. El caso de Facundo demuestra las sutilezas de la desigual jerarquía que pesa sobre las víctimas, muchas veces reproducida por las instituciones como denegación, sin notarlo o reconocerlo. En el extremo, demuestran los mecanismos de invisibilización en el espacio de las conmemoraciones, que al final de cuentas son las que regulan lo que se debe recordar y lo que se debe olvidar o silenciar¹⁶.

¿SE PUEDE HOMENAJEAR A UN TRAIADOR? FORMAS DE CLASIFICACIÓN Y LUGARES SAGRADOS

Una de las celdas de lo que fue el CCD donde hoy funciona el sitio de memoria representa, por medio de una máquina de escribir y un breve testimonio, parte de la vida de un secuestrado acusado de “quebrado”, “colaborador” y “traidor”. Charlie Moore es una figura “incómoda” en la memoria sobre la represión policial en Córdoba. Militante del ERP, su figura detona los análisis simplistas sobre el pasado reciente. Muchos de los que estuvieron secuestrados en el CCD contemporáneamente con Moore cuestionan y rechazan la presencia de esta memoria en el museo. Sin embargo, la historia del Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba –D2 durante los años 1974-1978– sería difícil de contar si no se incluyera al “personaje” controvertido y ambiguo llamado Charlie Moore.

“Carlos Raimundo Moore, alias Charlie Moore, había sido integrante del ERP, por lo menos hasta mediados de 1974. Todo indicaba que como miembro del ERP había participado del copamiento de la Fábrica Militar de Polvoras y Explosivos de la Ciudad de Villa María en agosto de 1974 (...), a los

pocos meses de esa acción, el día 13 de noviembre de 1974, Moore fue detenido en un allanamiento ilegalmente realizado por el personal de la División de Informaciones (D2) de la Policía de la Provincia de Córdoba, junto a su esposa Mónica Cáceres. Unos meses después fue condenado a muerte por el ERP acusado de haber delatado a sus compañeros y de encontrarse colaborando con los integrantes del D2. Permaneció un total de seis años prisionero en el D2. Finalmente el 13 de noviembre de 1980 se fugó. Cruzó la frontera del país y solicitó protección diplomática en Brasil. Al llegar al Brasil, el 15 de noviembre realizó una extensa declaración en la que denunció una cantidad impresionante de delitos que se cometieron dentro del D2. Finalmente y luego de esta declaración fue asilado junto a Mónica Cáceres en Inglaterra” (Robles, 2010: 33-34).

Cuando se pensó en el guión del sitio de memoria D2, la figura de Moore aparecía una y otra vez en los testimonios de quienes lo acusaban de haber sido quien los había torturado o de aquellos que aseguraban haber escuchado su voz o simplemente de compañeros de militancia que se lo encontraron en el D2 en calidad de secuestrados. Era una memoria fantasmagórica. Mucha de la información con la que se contaba para conocer lo que había sido el D2 provenía de su declaración ante la ACNUR en San Pablo en 1980. La celda en la que Moore vivió junto a su pareja Mónica Cáceres, donde fue concebida y posteriormente bautizada su hija Natalia Moore, estuvo “vacía de contenido” hasta la aparición del libro de Miguel Robles. Luego de haber publicado el libro con un sello editorial del APM y de haber leído hasta los más mínimos detalles relatados por Moore sobre el D2, se tomó la decisión de intervenir la celda donde vivió durante cuatro años para relatar el “caso Moore” por medio de un dispositivo muy simple, una máquina de escribir como la que él usaba en el CCD para desarrollar las tareas que le pedía el personal policial y una proyección con parte de su declaración ante la ACNUR. Esta intervención llevó mucho tiempo de discusión, conflictos y reflexiones en relación a las nociones con las cuales habíamos conocido inicialmente a Moore quienes debatíamos: traidor, quebrado, torturador¹⁷. Por otro lado, también sabíamos que era imposible comprender el D2 como centro clandestino de detención sin incluir esta figura ambigua y gris, producto de la experiencia concentracionaria. Tanto la publicación del libro como la intervención en la celda no fueron fáciles y se dieron en función de un eje central de discusión: la necesidad de comprender a las víctimas en el campo, sin que eso signifique justificar sus acciones. Sin embargo, algo precedía a esta reflexión y era una noción compartida por la mayoría de quienes trabajamos sobre el relato del sitio: todo hombre y toda mujer secuestrado/a ilegalmente y torturado/a en un CCD era una víctima. Fue este el piso del cual partimos.

16 En la fachada del APM, jóvenes artistas colocaron una foto de Facundo Rivera Alegre como homenaje. El 23 de mayo de 2014 fue removida por el equipo de limpieza de la municipalidad de Córdoba. Ante los reclamos formales e institucionales del APM la respuesta recibida fue la siguiente: “El intendente de Córdoba mandó a dejar limpio, limpito, todo el Pasaje Santa Catalina, para el 25 de mayo. Este cartel ensuciaba las paredes”. El área de educación del APM resolvió colocar el siguiente cartel: “En este lugar estaba la foto de Facundo Rivera Alegre. La municipalidad mandó a arrancarlo para que el Pasaje esté ‘limpio’ en el Día de la Patria. ‘Sin Facundo no hay Nunca Más’” (https://twitter.com/alegre_vi). Los artistas que originalmente decidieron pegar esa imagen de Facundo volverán a reponerla sobre las paredes del APM.

17 Durante el año 2010 un depósito del APM fue incendiado intencionalmente. En dicho depósito estaban almacenadas las cajas con el libro de Moore. Si bien no tenemos una hipótesis certera sobre quiénes ocasionaron el incendio, no es casual que sólo se quemaron esos libros.

Descubrir una intervención efímera en el sitio de memoria en torno a la celda de Moore concentró varios de los debates en relación a las representaciones dentro de un museo de sitio y sus riesgos. Un día, dos ex militantes del ERP ingresaron al sitio de memoria a interpelarnos por Moore. ¿Cómo era posible que un lugar destinado a homenajear a las víctimas termine homenajear a un traidor? No siempre buscan explicaciones quienes interpelan. Este era el caso. Luego de una larga charla con el equipo de investigación estas personas decidieron intervenir a su modo y dejar sentado su descontento. Dieron vuelta la placa que señalizaba la celda y escribieron lo siguiente en un libro destinado a contar experiencias sobre el exilio:

“Charlie Moore fue personalmente a secuestrarme y me golpeó en este mismo lugar [el álbum se encuentra en lo que era la cocina del ex-CCD]. Charlie fue más que un traidor al PRT: fue un “servicio” infiltrado desde el principio, él y su mujer. Y tuvo la suerte de escapar ileso a dos ajusticiamientos. VERDAD Y JUSTICIA! Gracias a Charlie pasé 10 años exilado”¹⁸.

Esto motivó una serie de charlas internas y la decisión del equipo que trabaja en el proyecto “Los tiempos del exilio” de arrancar la hoja del álbum, no por el contenido del mensaje, sino porque su escritura no respetaba la propuesta del álbum colectivo sobre el exilio¹⁹.

Dar vuelta el cartel, intentar borrar la presencia de Moore en el campo, o arrojarlo a la categoría de “servicio”, puede parecer un acto de resistencia “inocente”. Sin embargo, me atrevo a arriesgar que estas acciones parecen querer mantener una idea de “pureza” de las víctimas, sin grises; sin abrir la comprensión o la explicación a que la situación límite de la experiencia concentracionaria incluye necesariamente lo ambiguo y lo impuro, porque justamente era esa la lógica del campo. Más que avanzar sobre las heridas producidas en los campos de concentración pareciera que la demanda es por mantener una historia de categorías polares: mártires/traidores, héroes/colaboradores, fuertes/débiles. Pero el pasado siempre está en riesgo y en disputa. Construir espacios de memoria significa poder debatir y desarmar los discursos gloriosos, exponer la tragedia de los campos de concentración, lugares generadores de ambigüedades destinadas a desarmar al “otro” hasta la inhumanidad y transformarlo en culpable. El peligro que se corre es no decir nada, y allí donde nada se dice abiertamente, nada se incorpora ni se comprende su complejidad²⁰.

18 Los subrayados y las mayúsculas se encuentran en el original del escrito.

19 El álbum está expuesto en una sala de exposición permanente donde se reflexiona sobre las experiencias de exilio. La apuesta es que quien desee contar una historia debe hacerlo a partir de una imagen fotográfica y un relato escrito con su propia letra en el álbum. En ninguna oportunidad, salvo en la relatada arriba, se usaron las páginas para dejar mensajes de ningún tipo, sino que se respetó la propuesta de la sala.

20 El aporte de Ana Longoni (2007) sobre la figura del traidor es fundamental para entender estos debates. Es necesario decir que la propia lectura del libro y la visita de Ana Longoni al sitio de memoria fueron centrales en las discusiones que los trabajadores de este sitio tuvieron y tienen en relación a los grises que genera este tema a la hora de pensar cómo, para qué y de qué manera representar a estas figuras en el espacio público, en el relato y guión de un espacio de memoria.

Desde su creación el APM ha buscado, rescatado y puesto a disposición pública centenares de documentos de la represión. Gran cantidad de este material “sensible” se utiliza para causas judiciales o para dar respuesta a diversas solicitudes de las víctimas o sus familiares. Entre esas series documentales, se encuentran las relativas a fotos policiales. Una decena de álbumes de fotografías que registran y construyen las nociones de un “otro” peligroso: extremistas, homosexuales, prostitutas, gitanos, entre otras categorías. Durante toda la década del setenta, la mirada policial ha registrado imágenes de diversa índole y formato. Estas fotografías, de manera contraria a la de los jueves, necesitan de la indagación, investigación y de la decisión institucional de tornarlas objetos museográficos y así hacerlas públicas; pero, sobre todo, del diálogo y contacto con aquellos que han quedado plasmados en dicho papel fotográfico. Las resoluciones sobre qué mostrar, para qué y cómo no se dan sin tensiones, cuestionamientos y rechazos, tanto por parte de quienes deben liberar esas imágenes como de aquellos que trabajan cotidianamente con ellas.

Enfrentarse al pasado implica, también, reconocer otras víctimas menos legitimadas, desconocidas, ignoradas. El acceso a los documentos de la represión revela muchas veces lo que las memorias dominantes han silenciado. Una vez que se accede a este tipo de conocimiento sobre el pasado reciente, que nos abre nuevos interrogantes, es interesante preguntarse en torno a los olvidos y silencios. El D2 fue durante la década del setenta un espacio de represión cuyos objetivos no fueron sólo los militantes políticos, los grupos guerrilleros, los sindicalistas, los luchadores sociales. El D2 tenía el sello policial y sus acciones se ampliaban a quienes eran considerados como un “mal social”. Así, prostitutas, homosexuales, pobres y en menor medida testigos de Jehová y gitanos, fueron focos de represión, secuestro, humillación, tortura y muerte.

Si bien estos acontecimientos transcurrieron en el mismo espacio donde funcionó el CCD, estas experiencias no tienen todavía un lugar de enunciación pública ni una propuesta en el relato del sitio de memoria. Aunque estas memorias subterráneas son traídas una y otra vez al debate colectivo, son difíciles de incorporar. O sea, sin negarlas, se da una cierta dificultad para integrarlas al foco dominante: la violencia política. Por un lado, hay que considerar la dificultad del acceso a estas comunidades. Por ejemplo, los testigos de Jehová, a quienes se convocó en relación a la prohibición de sus publicaciones durante la última dictadura militar, negaron su interés en participar por no tener claro “cuáles eran las intenciones del

APM en relación con ellos”. En diversas oportunidades se invitó a la comunidad gitana de Córdoba a conocer el álbum de fotos policiales dedicadas enteramente a “Gitanos”, sin embargo esto nunca se concretó. Ya sea por la distancia ideológica (en el caso de los testigos de Jehová) o por alteridades radicales (como en el caso de los gitanos) no hay una apropiación de los sentidos y significados construidos en el sitio que permitan (todavía) un diálogo sobre y con estos grupos.

Bastante diferente es la situación con los grupos catalogados por la policía como prostitutas y homosexuales. Ambas comunidades, más cercanas por militancia y sensibilidades y acercamientos ideológicos con los organismos de derechos humanos, comparten e interpretan que en el sitio de memoria hay un espacio para conquistar que sienten como propio. En él estuvieron presos durante los años setenta, y la alteridad no es tan radical porque se comparan muchas de las banderas levantadas en nombre de los derechos humanos. Este es el caso de José.

Por segunda vez en estos años, José entra a lo que fue el CCD en el que estuvo preso durante los años ochenta por “homosexual”, según él mismo recuerda. En su primera visita, afirmó: “Hoy sólo puedo entrar y salir de este lugar, todavía no puedo contar mi experiencia”. Pasaron cinco años y José volvió al APM a hacer de su experiencia una historia de vida, una narrativa pública, una acción militante sobre su condición homosexual. Fue entrevistado por el área de historia oral, esa historia hoy ocupa una de las colecciones denominada “Diversidad sexual” y puede ser consultada públicamente. También este emprendedor de memorias organizó dentro de la “Semana de la diversidad sexual” una mesa redonda titulada: “De eso no se habla. Análisis de la persecución policial y del terrorismo de Estado en relación con las minorías”. Lo interesante fue que demandó un espacio en el APM para realizarla.

Las estrategias de personas de comunidades minoritarias y dominadas en relación con las memorias “legitimadas” sobre el pasado reciente muestran los mecanismos creados para aprovechar una coyuntura estatal y producir una relectura política de acontecimientos del pasado que permanecen en el presente, mediante el uso de los símbolos y las acciones ya establecidas y legitimadas en el horizonte de la esfera pública. Desde una acción propositiva y sutil, este tipo de acciones y demandas pugnan también por un relato “más amplio” de los que el sitio de memoria reconoce, acepta y produce. Considero que este tipo de acciones de memoria pone en debate la manera en que algunos grupos le reclaman a la historia ser incluidos y que sus relatos sean audibles en el presente.

El relato sobre el pasado incluye en el sitio de memoria lo que allí pasó. Desde diversos soportes y dispositivos se intenta transmitir las formas en las que el terrorismo de Estado se manifestó, imaginando los públicos que visitan el lugar. El sitio tiene exposiciones permanentes y temáticas como: biblioteca de libros prohibidos, vidas para ser contadas, escrache, identidad. Una vez al año, en el contexto del 24 de marzo, se planifica una exposición temporaria, en la medida de lo posible utilizando los fondos documentales del APM. Durante el año 2012 y 2013, se montó la muestra “Instantes de verdad” que intentó, a través de imágenes fotográficas de época, representar y mostrar la represión en el D2. Una vez decidida la exposición y su relato, debíamos elegir las imágenes, todas provenientes de un libro policial denominado “Registro de Extremistas” en el que se consigna una fecha, un nombre y el número de un negativo relativo a un secuestrado. Dichos negativos están custodiados por el APM desde el año 2010, cuando fueron solicitados a la Justicia Federal. Una gran cantidad corresponde a secuestros clandestinos realizados por el D2 y muestra situaciones del cautiverio de hombres y mujeres dentro de esta dependencia policial.

Todos sabemos que las prácticas de violencia sufridas sobre los cuerpos de los secuestrados políticos precisan imágenes y la capacidad del que testimonia de situar sus recuerdos en espacios y tiempos que actúan como soportes materiales de la memoria para que su testimonio sea “creíble”. Cada una de las personas que estuvieron secuestradas retuvo en su recuerdo corporal, sensorial auditivo, detalles de los edificios que, aunque no veían, sentían y tocaban. Escalones, cantidad de pasos para ir al baño, bancos, patios o habitaciones cubiertas, sonidos de puertas o rejas, sensaciones de intemperie o de asfixia. Estos detalles, que muchas veces en la vida corriente pueden pasar inadvertidos, se convirtieron en mojonos de memoria de la experiencia concentracionaria.

Entre los relatos y las imágenes fotográficas se conforma una especie de calidoscopio sobre las situaciones de represión dentro de los centros clandestinos de detención. Las vendas adquieren dimensión visual, los golpes dejan de ser una abstracción y la sensación de intemperie se puede graficar claramente. De esta manera, cuando un acervo fotográfico “muestra” lo que innumerables testimonios relatan, el deber de mostrarlas se impone. Si bien en el momento de pensar la muestra “Instantes de Verdad” había una decisión sobre el uso de dichas imágenes, en el momento de “hacerlas públicas” surgió una serie de conflictos. Voy a señalar aquí solo dos. El primero estaba relacionado con el uso público de la imagen de un des-

aparecido o sobreviviente sin su consentimiento o el de la familia. El segundo dilema se relacionaba con nuestros propios límites en relación a “no querer reproducir el horror”. Estos dos conflictos entraban en contradicción con la necesidad y la decisión de que esas imágenes se tornasen públicas.

En las discusiones sobre la representación del horror intentamos dar vuelta la pregunta e interrogarnos sobre qué era lo que revelaban. De allí nació la noción de pensarlas como “instantes de verdad”, fragmentos del paso de miles de hombres y mujeres por el centro clandestino de detención. Es interesante que a pesar de que lo que ellas “describen” ya fue relatado en diversas oportunidades por los testigos y sobrevivientes, enfrentarnos a la imagen cruda de alguien fotografiado luego de una sesión de golpes puede tornarnos incapaces de analizarlas. Poder salir del espanto es realizar un esfuerzo de comprensión de la experiencia concentracionaria sin caer en el riesgo de banalizarla. ¿Qué re-velan? ¿Cómo debemos contemplarlas, asumirlas, describirlas? ¿Para qué? ¿Para quiénes? ¿Cómo deben ser difundidas, analizadas, usadas? Una de las cuestiones centrales de reflexión en torno a estas imágenes dice menos sobre el uso y su circulación durante la dictadura, y más sobre las propias condiciones de existencia en la actualidad. De esta manera, el riesgo que corremos, como dice Didi-Huberman (2004), es pretender de ellas “toda la verdad”. No dejan de ser restos, fragmentos arrancados de una fracción de segundos de la vida de esas personas. Por otro lado, lo que vemos, aunque impactante y extremo, es todavía demasiado poco en comparación con lo que sabemos. Así, el gran desafío fue no relegarlas en nombre del horror sino poder colocarlas en contexto y reconocerlas como parte de la producción de la noción de un “otro” a partir de la mirada de los agentes de las fuerzas de seguridad en su accionar clandestino y extremo. Esas imágenes muestran. Y el desafío fue incluirlas, a pesar de la dificultad que nos provoca la reflexión sobre el mal.

Aquí también se produce una doble tensión en relación a la autorización o no de las personas registradas para difundir sus imágenes. En el APM cuando se “devuelven/restituyen” estas imágenes, se solicita la posibilidad de liberar su uso para fines pedagógicos e históricos. La gran mayoría pide “un tiempo para pensar”; otros rechazan esta idea porque no quieren reproducir una imagen sobre sí mismos en la que no se reconocen, o argumentan cuestiones familiares, muchas veces relativa a la protección de sus hijos. Así, es interesante observar cómo las mismas personas que han relatado, testimoniado y escrito sobre su tortura y sus vivencias en los CCD, a la hora de difundir su imagen, prefieren no hacerlo. Otros, en cambio, liberan su uso con la esperanza de que se transforme en

una “enseñanza” de lo que allí pasó; se despojan de la preocupación individual para conformar una memoria más colectiva y ejemplar.

A modo de conclusión

Este recorrido por algunos conflictos desatados en relación a la inestable situación de representar el pasado en un sitio de memoria y gestionar los conflictos que se pueden generar en el espacio público intentó poner en debate las dificultades que aparecen cuando se percibe el uso del pasado en el presente, con tonalidades y relieves, temporalidades diversas y miradas no siempre concordantes. Entre otras cuestiones, y de manera general, considero que estas escenas nos colocan frente a formas de administración del pasado, pero también al modo en que ese pasado es registrado y validado en la arena pública. Por otro lado, evocan las asimetrías en los lugares de enunciación y en la manera de establecer diálogos con los saberes y los capitales culturales que cada individuo que interpela lo público carga y puede utilizar para validar su demanda. Finalmente, ponen en tensión y muestran los riesgos a los que una institución se expone cuando decide ampliar la noción de memoria, salirse de la mera enunciación literal sobre lo que allí pasó, proponer nuevos sentidos de indagación, dialogar con los hombres y mujeres que vivieron el campo de concentración e incluir otros relatos menos legitimados y establecidos en la memoria dominante. Esa apertura, si bien expone a riesgos constantes, ayuda a pensar. Abrir es poner en riesgo lo establecido, lo legitimado, lo cristalizado y asumir los conflictos y debates que esto genera. Estas experiencias relatadas no dejan de ser micro-acciones, muchas veces imperceptibles, pero buenas para pensar lo *simple* que es afirmar que la memoria debe ser pensada en plural, que el patrimonio es de todos y que estos espacios construyen miradas abiertas y democráticas, y lo *complejo* que es poner estas consignas en acción, reflexivamente, es decir abiertas a la crítica, la duda, la exploración y todo aquello que mantenga un estado de debate permanente sobre lo público, lo social, lo cultural, lo político. ✕



Pablo Becerra. Acervo Archivo Provincial de la Memoria.

Bibliografía

Da Silva Catela, Ludmila (2006). “La materialidad de las memorias. Producción social de símbolos y usos del recuerdo frente a la violencia en Argentina”. En: *Cadernos de Antropología e Imagen*, Vol 23: pp. 1-10.

Da Silva Catela, Ludmila (2011). “Pasados en conflictos. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas”. En: Bohoslavsky, Ernesto; Franco, Marina; Iglesias, Mariana y Lvovich, Daniel (comps.); *Problemas de Historia Reciente del Cono Sur, Volumen I*, Buenos Aires: Prometeo Libros/UNGS. Pp.99-124.

Didi-Huberman, Georges (2004). *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. Barcelona: Paidós.

Feld, Claudia (2014a). “¿Hacer visible la desaparición? Las fotografías de detenidos-desaparecidos de la ESMA en el testimonio de Víctor Bastera”. En: *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Vol. 1, Número 1: pp. 28-51.

Feld, Claudia (2014b). “Fotografía, desaparición y memoria: fotos tomadas en la ESMA durante su funcionamiento como centro clandestino de detención”. En: *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/66939>. DOI: 10.4000/nuevomundo.66939. Fecha de la última consulta: 24 de junio de 2014.

Feld, Claudia y Messina, Luciana (2014). “En torno a la palabra testimonial de los sobrevivientes: testigos legitimados y denegados de los centros clandestinos de detención en Argentina”. En: *Tramas. Subjetividad y procesos sociales*. Número 41 (en prensa).

Guglielmucci, Ana (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Antropofagia: Buenos Aires.

Guglielmucci, Ana y Scaraffuni, Luciana (2013). “‘Lugar de memoria’ y ‘lugar de amnesia’: reflexiones en torno a la refuncionalización del penal de Punta Carretas en shopping center”. En: *Latin American Perspectives* (En prensa).

Longoni, Ana (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires: Ed. Norma.

Nora, Pierre (2009). *Pierre Nora en Les Lieux de Mémoire*. Montevideo: Trilce ediciones.

Pollak, Michael (2006). *Memoria, olvido y silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Al Margen Editora.

Salvi, Valentina (2013). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

Robles, Miguel (2010). *La Búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore*. Córdoba: Ediciones del Pasaje.

Rufer, Mario (2010). *La nación en escenas. Memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales*. México: Colegio de México.